



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00014

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Señores asistentes:

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casaldüero
Jódar

Secretaria:

Doña María Ángeles García
Navarro

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Doña Inmaculada González
Romero

Don Juan José Molina
Gallardo

Doña María Adoración Molina
López

Don Miguel Cascales Tarazona
(sustituye a don Domingo
Coronado Romero)

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

(sustituye a don Jesús
Navarro Jiménez)

Doña Isabel María Soler
Hernández

(sustituye a don Javier
Iniasta Alcázar)

Asiste también:

LETRADA

Dña. Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 09:30 horas del día 27 de Septiembre de 2016, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, para la que han sido previamente convocados.

Ante la ausencia justificada del Sr. Presidente y teniendo que intervenir la Sra. Vicepresidenta en los debates de las mociones números 220 y 219, se acuerda que en ambas mociones la sustituya a la Sra. Casaldüero Jódar, la Sra. González Romero.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:



ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban las actas números 8, 9, 10, 12 y 13, correspondientes a las sesiones celebradas los días 19 de febrero, 1 y 15 de marzo, 10 y 11 de mayo, y 31 de mayo de 2016.

9L/MOCC-0220 MOCIÓN EN COMISION SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN INTERDEPARTAMENTAL CONTEMPLADO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DE LEY 8/2016, DE 27 DE MAYO, DE IGUALDAD SOCIAL DE LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES, FORMULADA POR D^a ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

La Sra. Casaldüero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se muestra de acuerdo con la moción, y la Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, quien manifiesta su abstención.

En el turno final interviene la Sra. Casaldüero Jódar.

Votada la moción resulta aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN INTERDEPARTAMENTAL CONTEMPLADO EN LA DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA DE LEY 8/2016, DE 27 DE MAYO, DE IGUALDAD SOCIAL DE LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la elaboración inmediata, en cumplimiento de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Plan Interdepartamental, contemplado en la Disposición Adicional Segunda de la misma, que garantice la coordinación entre los distintos organismos competentes para la aplicación de las políticas contempladas en la misma".

9L/MOCC-0221 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL IMPULSO DE PROGRAMAS ESTABLES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS CENTROS DOCENTES, FORMULADA POR D. DOMINGO CORONADO ROMERO, D. VÍCTOR MARTÍNEZ CARRASCO GUZMÁN Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La Sra. González romero, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante la Comisión.

Seguidamente el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la enmienda a la totalidad IX-8845, formulada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para fijación del texto interviene la Sra. González Romero, quien propone una transacción, dando lectura a la misma.

Interviene el Sr. Molina Gallardo, quien se muestra de acuerdo con la transacción propuesta.

Seguidamente interviene la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, quien no apoya la transacción propuesta, y la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, quien se muestra de acuerdo con los argumentos expuestos por la Sra. Cano Hernández.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para cerrar el debate, interviene la Sra. González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL IMPULSO DE PROGRAMAS ESTABLES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS CENTROS DOCENTES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a través de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación y Universidades y en el marco del Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, estudie y tome en consideración:

Establecer líneas de actuación sobre educación para la salud en el PAT (Plan de Acción Tutorial) de todas las etapas, y que se integren en el proyecto Educativo del Centro.

- La implantación y desarrollo de proyectos y programas estables de educación para la salud en los centros docentes de la Región.

- El fomento de la salud y el bienestar de la población escolar y la comunidad educativa promoviendo entornos y estilos de vida saludables.

- Con personal docente de las escuelas se implantará un equipo de educación para la salud en los centros, con un responsable encargado de coordinar actuaciones en las diferentes áreas y que se integre en la CCP.

- Establecer una hora lectiva de tutoría en todas las etapas.



- Establecer seminarios mensuales de coordinadores de Salud de los centros docentes para el intercambio de experiencias y realización de proyectos de colaboración prestando atención a la convivencia y el desarrollo socio-emocional de los alumnos.

- Reestablecer los seminarios de orientación educativa, que permitan diseñar actuaciones sectoriales en materia de acción tutorial relacionados con ámbito de salud psíquica y social y que permitan desarrollar la coordinación interetapas, para dar continuidad a las actuaciones en los cambios de etapa".

9L/MOCC-0200 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y VALORACION DE LA APROBACIÓN DE UN DECRETO DE GRATUIDAD DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES LÚDICO-CULTURALES DE LA REGIÓN PARA EL COLECTIVO DE PERSONAS AMPUTADAS, FORMULADA POR DÑA. CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción ante la Comisión.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien no apoya la moción, y el Sr. Cascales Tarazona, del Grupo Parlamentario Popular, quien se manifiesta en contra de la moción.

En el turno final hace uso de la palabra la Sr. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación, la moción es rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

9L/MOCC-0219 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL A



Asamblea Regional
de Murcia

AFECTADOS POR LOS DESAHUCIOS, FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

La Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, defiende la moción ante la Comisión.

Seguidamente, la Sra. Molina López, del Grupo Parlamentario Popular defiende la enmienda a la totalidad IX-8836, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra la Sra. Casaldiero Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, quien muestra su apoyo a la moción, y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien manifiesta su abstención.

(Antes de su intervención, la Sra. Casaldiero Jódar, abandona la Mesa, sustituyéndole en su puesto la Sra. González Romero).

En el turno para fijación del texto de la moción hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Sometida a votación la moción, se produce un empate en el resultado, con cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y una abstención (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A la vista del empate producido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento, se produce una nueva votación que arroja idéntico resultado que la anterior, y tras un breve receso, se realiza una tercera con el mismo sentido del voto.

Producido un nuevo empate indica la Presidencia que se entiende desestimada la moción, de acuerdo con el precitado artículo.

Rechazada la moción inicial, por la Presidencia de la Comisión se da lectura a la enmienda a la totalidad IX-8836, y



Asamblea Regional
de Murcia

sometida a votación, es aprobada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cinco abstenciones (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Su texto es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL A AFECTADOS POR LOS DESAHUCIOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que inicie los trámites oportunos para la elaboración de un protocolo de aplicación en Atención Primaria de Salud para la detección, tratamiento y si se estimara necesario, derivación a los recursos sanitarios de Salud Mental, para la atención a las personas en las que se sospecharan alteraciones de la salud como consecuencia de situaciones sociales traumáticas distintas a las habituales (tanto en población adulta como infantil) y no solamente por la problemática que puedan originar los desahucios".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA VICEPRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

